

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

	INFORME No.:	23
1	FECHA DE ELABORACIÓN:	06/04/2020
2	PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3				
CONTRATO No.	767 DE 2018			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019/ INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS			
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	Unión Temporal Convencionales 2019 con NIT N. 901240755-1 Inversiones Salmotors S.A.S. con NIT N. 900.542.314-8 Calmoni S.A.S. con NIT N. 900.298.418-9			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2220 DEL 06/01/2020	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1920 DEL 06/01/2020	
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	2144101284057 2140101128922	COMPañÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	20/11/2018			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39.693.077.530 representados así: Vigencia 2018: \$2.334.887.214, Vigencia 2019: \$18.679.095.158 y Vigencia 2020: \$18.679.095.158.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31/12/2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.			
NO. CUENTA BANCARIA	03100017747	TIPO DE CUENTA		
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO	CORRIENTE	X
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16/11/2018			
FECHA DE INICIO	17/11/2018 de acuerdo con el acta de inicio			
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.			
ADICIÓN	\$1.250.000.000, Correspondiente a la Modificación N.º 2.			
PRÓRROGA	N/A			
SUSPENSIÓN	N/A			
OBJETO: Contratar el arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.				

4		
Datos del supervisor		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	
DEPENDENCIA	Secretaría General	
CARGO	Secretaria General	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva / Pilar Avendaño Rodríguez	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

3.

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

En su informe técnico y operativo establece el requerimiento de 169 vehículos convencionales para la Subdirección de Especializada y 189 vehículos para la Subdirección de Protección para un total de 358 Vehículos durante el periodo comprendido del 01 al 29 de Febrero de 2020.

6

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las obligaciones contractuales se relacionan en el informe operativo.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?

SI

NO

Observaciones al desempeño:

8

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación de Calmori de fecha 02 de Marzo de 2020 firmada por el Revisor Fiscal y Certificación de Salmotors de fecha Marzo 16 de 2020 firmada por el Revisor Fiscal avalando los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por un periodo no inferior a (6) meses y/o corte a 29 de Febrero de 2020.

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

9

SI

NO

X

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO	VALOR TOTAL
1	17/11/2018 - 30/11/2018	\$ 454.809.437
2	17/11/2018 - 30/11/2018	\$ 202.528.961
3	01/12/2018 - 30/12/2018	\$ 994.964.555
4	01/12/2018 - 30/12/2018	\$ 487.864.626
5	01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 996.972.965

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

6	01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 563.106.937
7	01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 1.031.088.012
8	01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 550.395.626
9	01/03/2019 - 30/03/2019	\$ 1.001.967.341
10	01/03/2019 - 30/03/2019	\$ 598.970.668
11	01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 1.029.009.062
12	01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 613.451.348
13	01/05/2019 - 30/05/2019	\$ 1.029.580.375
14	01/05/2019 - 30/05/2019	\$ 618.814.004
15	01/06/2019 - 30/06/2019	\$ 1.660.646.289
16	01/07/2019 - 30/07/2019	\$ 1.708.964.428
17	01/08/2019 - 31/08/2019	\$ 1.695.785.751
18	01/09/2019 - 30/09/2019	\$ 1.697.443.061
19	01/10/2019 - 31/10/2019	\$ 1.693.976.310
20	01/11/2019 - 30/11/2019	\$ 1.732.964.334
21	01/12/2019 - 31/12/2019	\$ 1.724.446.005
22	01/01/2020 - 31/01/2020	\$ 1.784.373.439
TOTAL		\$ 23.872.123.534

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.		
No. Facturas	36 y 37	
Fechas	Abril 06 de 2020	
Concepto: Alquiler de vehículos convencionales		
Valor	\$1.905.922.877,00	Notas Crédito \$6.120.000,00
Valor Total	\$1.899.802.877,00 MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE.	
Saldo por Pagar		

236

236

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Observaciones: Se anexan las facturas originales No. 36 y 37 y Nota Crédito No. 6

La factura No. 36 de fecha Abril 6 de 2020 corresponde a los servicios prestados de la Subdirección de Protección por valor de MIL TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE. (\$1.003.320.911,00).

La factura No. 37 de fecha Abril 6 de 2020 corresponde al servicio prestado por la Subdirección Especializada por valor de NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$902.601.966,00)

La Nota Crédito N. 6 por un valor de SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$6.120.000,00) se aplicará a la factura No. 36 de fecha Abril 6 de 2020.

Para un total de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.899.802.877,00)

Tener en cuenta la carta radicada por la Unión Temporal Convencionales 2019 donde solicitan que los pagos de las facturas de este contrato se realicen a Inversiones Salmotors y Calmori; 50% del total para cada uno. La cual se anexo en el informe N.1

Es importante aclarar que el compromiso quedó a nombre de INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS quien tienen el 50% de participación de la Unión Temporal.

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan facturas originales 36, 37 y Nota Crédito No. 6, certificaciones de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales con los soportes del Revisor Fiscal de Calmori e Inversiones Salmotors, Informe Operativo radicado en la fecha que se encuentra en el informe, correo donde se envió el cálculo del valor a facturar por la subdirección de protección y especializada y base con el valor a facturar por cada vehículo de la subdirección de protección y especializada.

10

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	60,7%	62,95%

11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 39.693.077.530	
Valor Adicionales	\$ 1.250.000.000	
Reducciones	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 40.943.077.530	100%
Valor Pagado	\$ 23.872.123.534	58,31%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.899.802.877	4,64%
Valor total ejecutado	\$ 25.771.926.411	62,95%
Valor saldo por ejecutar	\$ 15.171.151.119	37,05%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: Para los cálculos se toma el valor total del contrato		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI ☐

NO ☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- El grupo de apoyo a la supervisión toma como base para la verificación de los vehículos el informe técnico y operativo emitido por el área operativa de la UNP.
- El apoyo a la Supervisión jurídica del contrato con fundamento en los posibles incumplimientos reportados en el informe emitido por la Supervisión Técnica Operativa; ha remitido a la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la delegación hecha mediante resolución 0860 de 2019, las siguientes comunicaciones internas solicitando dar inicio a la actuación administrativa sancionatoria consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011:

VEHÍCULOS CONVENCIONALES

MEM	CONTRATO	CONTRATISTA
MEM19-00019078	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00018354	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00017962	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00018066	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00014391	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00023156	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00024091	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00024539	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00025616	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00029936	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00029939	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00029942	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00029943	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019

EN TODO CASO SI SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACIÓN Y COBRO SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES O DE LA PRÓXIMA FACTURACIÓN.

“En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 767 de 2018, me permito **APROBAR** el presente informe financiero del mes de febrero de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

OPB

OPB

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

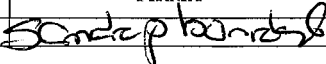
Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece “4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”.

12 APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
	Coordinadora Grupo de Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 “Información General del presente informe”*	ORIGINAL FIRMADO		
Isidro Beltran Hernandez	Profesional Especializado - Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales	ORIGINAL FIRMADO		
Elda Murillo Villanueva	Lider Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera	ORIGINAL FIRMADO	Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez - Verificación mallas y liquidación	ORIGINAL FIRMADO

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del líder de Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13 SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: **ORIGINAL FIRMADO**

Fecha

DD

MM

AA

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:

Elda Murillo Villanueva

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2020 9:54 a. m.
Para: Elda Murillo Villanueva
Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767
Datos adjuntos: INFORME FINANCIERO MES DE FEBRERO 2020 CTO 767.pdf; 2. INFORME OPERATIVO CONTRATO 767 FEBRERO 2020.pdf; SOPORTES FACTURACION CTO.767.pdf

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Completado

Buen día:

Remito trazabilidad de revision (Financiera, Presupuesto, Contratacion y Dr. Hermes) en proceso para Pago Contrato 767 Union Temporal Convencionales 2019.

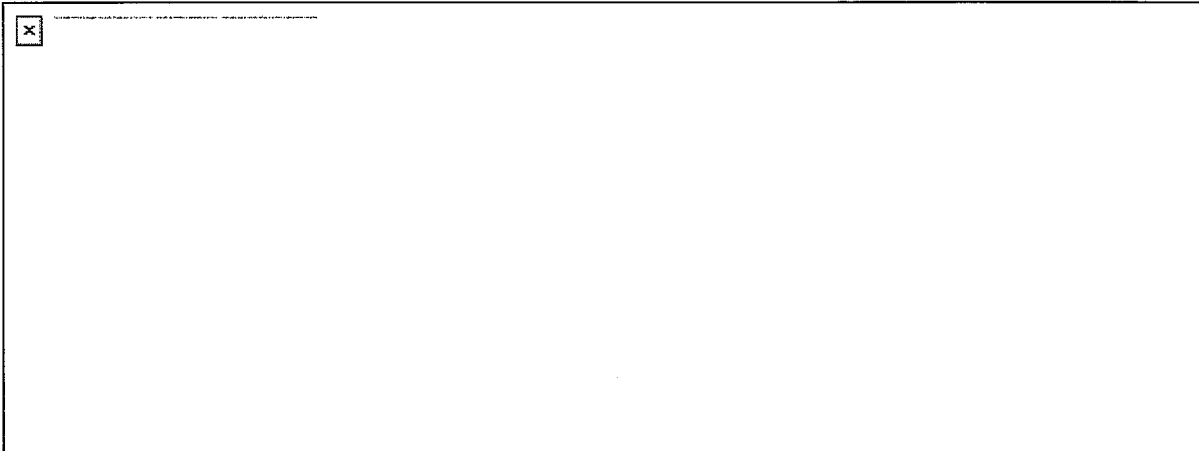
Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2020 18:34
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Cc: Elver Oswaldo Franco Cerquera <elver.franco@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede me permito dar respuesta en los siguientes términos:

CONTRATO 767 DE 2018 – UNION TEMPORAL CONVENCIONALES

Según se colige del informe presentado por la Supervisión – Técnico Operativa, para el mes de febrero de 2020, el contratista se sustrajo aparentemente del cumplimiento de la cláusula 3,3, 3.5, situación que se encuentra respaldada con los requerimientos efectuados por el Supervisor con el fin de conminar al contratista a la superación de los mismos.

Aunado a lo anterior, desde el año 2019, se encuentra en verificación por parte de la Oficina Asesora Jurídica, el contenido obligacional de las cláusulas 3.5, en el desarrollo del contrato 767 de 2018, a fin de constatar la información suministrada por la Supervisión Técnico Operativa en relación con la correcta ejecución del contrato por parte del contratista **Unión Temporal Convencionales**, situación ésta que en la actualidad no goza de una decisión administrativa de fondo.

Ahora bien, verificadas las facturas radicadas por el contratista y la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa y la Supervisión Financiera, es procedente la cuantificación y reconocimiento de los servicios prestados por el contratista, toda vez que es el producto de la contraprestación del contrato.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2020 5:08 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

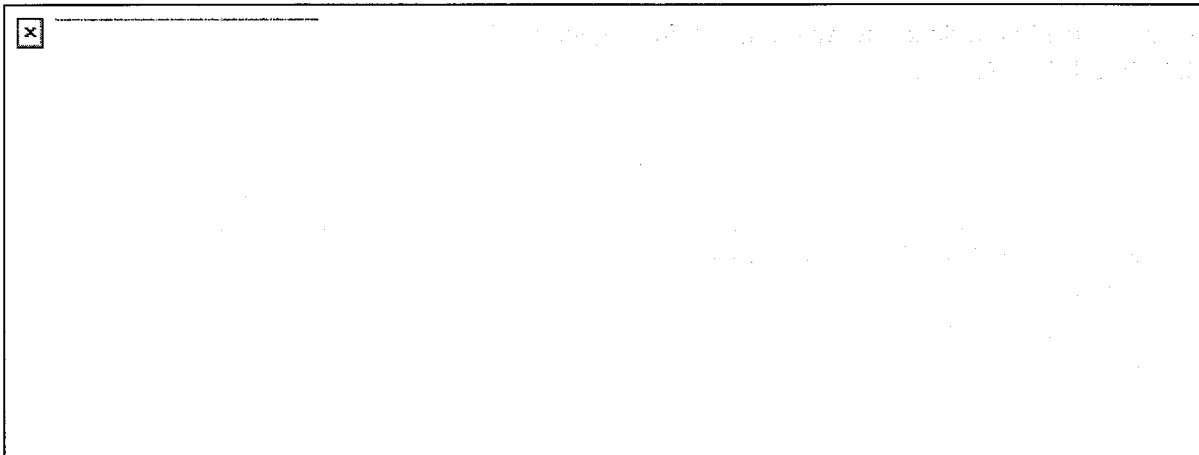
Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Buenas tardes:

reenvio nuevamente el correo.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2020 12:28

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Buen día:

De acuerdo a las directrices de la Oficina Asesora Jurídica remito el informe No. 23 del Contrato 757 de Union Tempora Convencionales 2019 para su revisión y visto bueno.

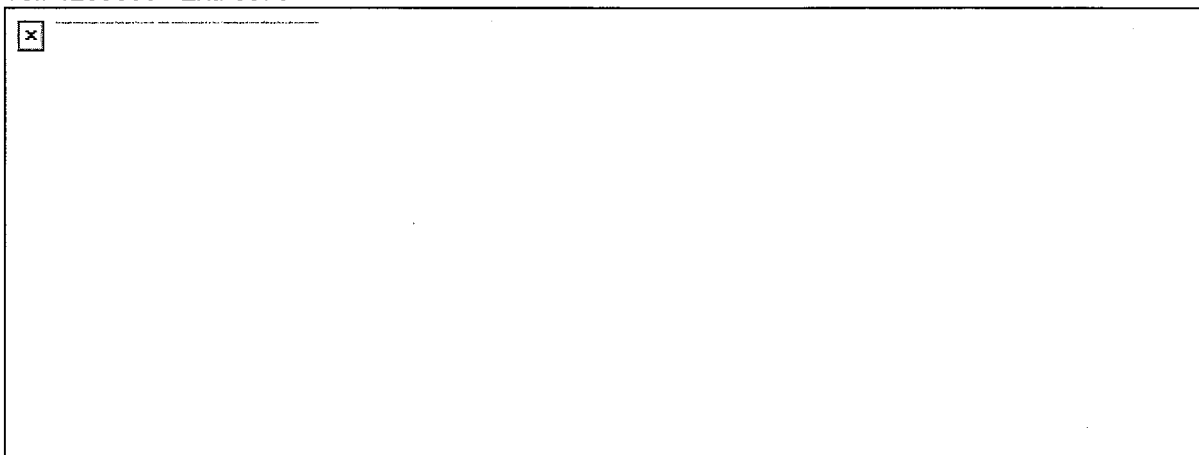
Sin otro particular.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2020 11:22

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Ok aprobado

De: Alida Andrea Calderon Ospina <alida.calderon@unp.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2020 11:21

Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Buenos Días,

Ok revisado,

ALIDA ANDREA CALDERON

De: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2020 3:11 p. m.

Para: Alida Andrea Calderon Ospina <alida.calderon@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Alida, ayúdame con esta revisión por fa

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2020 9:54

Para: Ana Lucia Osorio Sepulveda <ana.osorio@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Buen día:

Remito informe financiero Cto. 767 Union Temporal Convencionales 2019 para su revision dentro del proceso de trazabilidad para pago.

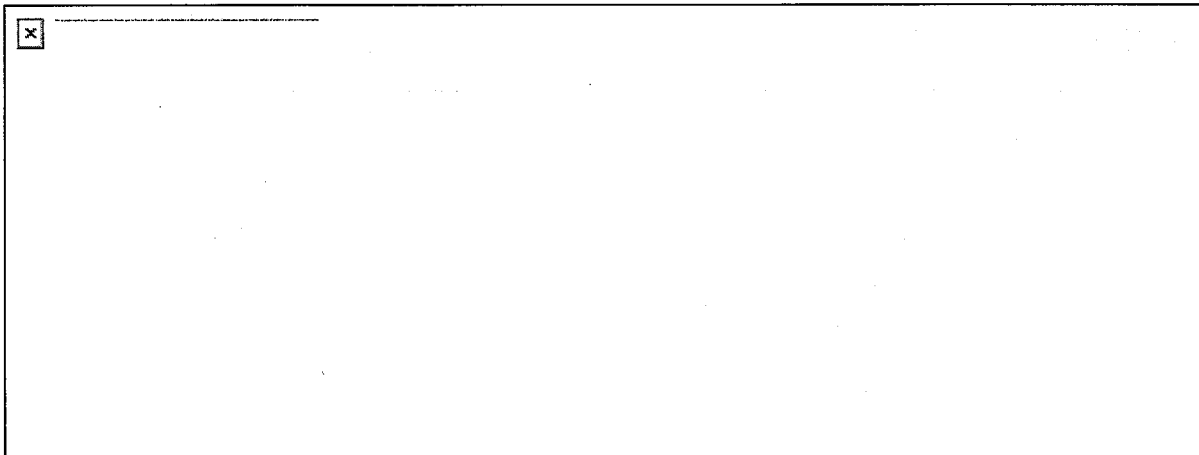
Saludos cordiales

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Isidro Beltrán Hernández <isidro.beltran@unp.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2020 17:28

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Buenas tardes

Revisada la información correspondiente a Rubro Presupuestal, CDP y Registro, (cuenta con saldo suficiente), se ajusta a lo solicitado, por lo anterior se puede continuar con el proceso de cadena presupuestal, del Contrato No 767 de 2019 Grupo 4.

Cordialmente,

ISIDRO BELTRAN HERNANDEZ

Profesional Especializado

Secretaria General -Grupo de Presupuesto.

isidro.beltran@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 Ext. 9418

Celular: 3107881621

🌐 www.unp.gov.co 🐦 [@UNPColombia](https://twitter.com/UNPColombia) 📺 [/UnidadNacionaldeProtección](https://www.facebook.com/UnidadNacionaldeProteccion)

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 4:52 p. m.

Para: Isidro Beltrán Hernández <isidro.beltran@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Buenas tardes:

Adjunto a la presente informe contrato 767 Union Temporal Convencionales para su revision y aprobacion.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2020 16:46

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Asunto: RV: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 023 de servicios alquiler vehículos convencionales del periodo 01 al 29 de febrero de 2020, del contrato No 767 de 2018 GRUPO 4 me permito informar que esté se encuentra acorde para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodríguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2020 2:50 p. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: INFORME FINANCIERO CTO. 767

Buenas tardes:

Adjunto a la presente los soportes para inicio proceso de aprobación para pago correspondiente a facturación de Febrero de 2020 Contrato 767 de Union Temporal Convencionales 2019:

1. Informe Financiero en PDF
2. Informe Tecnico en PDF
3. Todos los soportes Facturacion en en solo PDF

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista

Correo: pilar.avendano@unp.gov.co

Tel. 4269800 Ext. 8579

